



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/27ª S.E./31-10-2019/005 POR EL QUE SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DEL 2019, MEDIANTE ACUERDO CTAR/2ªS.O/25-02-2019/005, DEL CONCEPTO 4.2 CONSIDERADOS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ALTEPETL, POR UN MONTO TOTAL DE 2,500.000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA CAMPESINA.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el "Programa Altepetl" en el apartado temas transversales, se consideran recursos que propicien la igualdad, la equidad y la inclusión, así como, para la capacitación, asistencia técnica, a fin de fortalecer la operatividad del programa.

Que el Programa Altepetl en su numeral VI "Programación presupuestal", en el punto 4.2 Escuela Campesina, considera los recursos dentro de los gastos de operación de los temas transversales. Dichos recursos fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2019.

Que derivado de la operación del Programa Altepetl, se requiere atender con capacitación tres entornos sociales 1) Productores agropecuarios, brigadistas, miembros de núcleos agrarios y población vinculada al suelo de conservación que sea beneficiaria directa e indirecta por el Programa Altepetl, 2) Las personas que realizan actividades operativas y administrativas para la ejecución e impulso del Programa y, 3) Los extensionistas, que son el brazo técnico-social para el acompañamiento cotidiano a los productores.

Que el objetivo del Programa de Escuela Campesina es detonar procesos educativos entre las y los agricultores, los poseedores de los terrenos, los técnicos, las instituciones y en general la ciudadanía para generar los conocimientos



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

transformadores, que permitan la planeación de los territorios promoviendo proyectos sustentables y económicamente viables; además, de crear las capacidades técnicas necesarias para los mismos, creando un diálogo de saberes que permita la recuperación de conocimientos ancestrales. Asimismo, posibilitar cambios en los patrones de manejo de recursos naturales y de producción que permitan a los participantes tomar en sus manos su territorio, su propio futuro y comprometerse con del desarrollo sustentable del Suelo de Conservación.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

ÚNICO. Se aprueba mediante el Acuerdo CTAR/27ª.S.E./31-10-2019/005 de fecha 31 de octubre de 2019, la distribución de la aplicación de los recursos autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria del 25 de febrero del 2019, mediante acuerdo CTAR/2ªS.O/25-02-2019/005, del concepto 4.2 considerados en los Gastos de Operación de los Temas Transversales del Programa Altepétl, por un monto total de 2,500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para el Programa de Escuela Campesina, conforme a la propuesta anexa, la cual forma parte íntegra del presente acuerdo.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. Jazmín López
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Diego Segura
Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Lilibeth SL
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

154
X
X
mpe
X
X



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación


INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos


INVITADO PERMANENTE


Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

VOCAL


Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL


M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadana

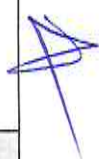




INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA





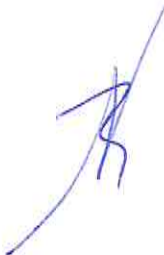
Proyecto Escuela Campesina

Con base en la segunda sesión de Comité técnico de asignación de recursos, con fecha del 25 de febrero de 2019:

Institución con la que se realiza el convenio.	Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco																																					
Proyecto. Escuela Campesina	-Diseño conceptual y capacitación de extensionistas y técnicos operativos de la CORENADR -Integración y operación de 5 parcelas demostrativas al sistema de Centros demostrativos, bajo el esquema de "Campesino a Campesino" -Promoción y divulgación de los eventos de capacitación de la Escuela Campesina -Administración de la Escuela Campesina																																					
Esquema de ejecución, entregables y montos	Creación y operación de la Escuela Campesina. El trabajo de la escuela campesina se desarrollará a partir de cinco áreas de trabajo, para su mejor organización: <table border="1" data-bbox="747 325 1323 1512"> <tr> <td></td> <td align="right" colspan="2">Primera Aportación: 30 de octubre de 2019</td> </tr> <tr> <td>Metodología para organizar y mantener Red de Parcelas Demostrativas como base de la Escuela campesina y un Programa de Trabajo por cada Parcela Demostrativa.</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">60.000.00</td> </tr> <tr> <td>Tres cursos y 10 Talleres para capacitar a miembros de la Red de Parcelas Demostrativas, productores y extensionistas</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">200.000.00</td> </tr> <tr> <td>Un Sistema de datos para seguimiento y gestión de la Escuela Campesina.</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">30.000.00</td> </tr> <tr> <td>Diplomado "La Tierra como escuela de aprendizaje para jóvenes productores y núcleos agrarios"</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">200.000.00</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de equipo para capacitación y material didáctico para parcelas demostrativas</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">590.000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right" colspan="2">Segunda Aportación: 15 de noviembre de 2019</td> </tr> <tr> <td>Capacitación para la implantación de 20 grupos de estudiantes de agronomía en los centros demostrativos</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">180.000.00</td> </tr> <tr> <td>Un curso sobre silvicultura</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">110.000.00</td> </tr> <tr> <td>Acondicionamiento de parcela Demostrativa en instalaciones de la CORENADR</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">80.000.00</td> </tr> <tr> <td>Un programa y capacitación en Ciudadanía Ambiental</td> <td align="right">\$</td> <td align="right">130.000.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right" colspan="2">Tercera aportación: 30 de noviembre de 2019</td> </tr> </table>			Primera Aportación: 30 de octubre de 2019		Metodología para organizar y mantener Red de Parcelas Demostrativas como base de la Escuela campesina y un Programa de Trabajo por cada Parcela Demostrativa.	\$	60.000.00	Tres cursos y 10 Talleres para capacitar a miembros de la Red de Parcelas Demostrativas, productores y extensionistas	\$	200.000.00	Un Sistema de datos para seguimiento y gestión de la Escuela Campesina.	\$	30.000.00	Diplomado "La Tierra como escuela de aprendizaje para jóvenes productores y núcleos agrarios"	\$	200.000.00	Adquisición de equipo para capacitación y material didáctico para parcelas demostrativas	\$	590.000.00		Segunda Aportación: 15 de noviembre de 2019		Capacitación para la implantación de 20 grupos de estudiantes de agronomía en los centros demostrativos	\$	180.000.00	Un curso sobre silvicultura	\$	110.000.00	Acondicionamiento de parcela Demostrativa en instalaciones de la CORENADR	\$	80.000.00	Un programa y capacitación en Ciudadanía Ambiental	\$	130.000.00		Tercera aportación: 30 de noviembre de 2019	
	Primera Aportación: 30 de octubre de 2019																																					
Metodología para organizar y mantener Red de Parcelas Demostrativas como base de la Escuela campesina y un Programa de Trabajo por cada Parcela Demostrativa.	\$	60.000.00																																				
Tres cursos y 10 Talleres para capacitar a miembros de la Red de Parcelas Demostrativas, productores y extensionistas	\$	200.000.00																																				
Un Sistema de datos para seguimiento y gestión de la Escuela Campesina.	\$	30.000.00																																				
Diplomado "La Tierra como escuela de aprendizaje para jóvenes productores y núcleos agrarios"	\$	200.000.00																																				
Adquisición de equipo para capacitación y material didáctico para parcelas demostrativas	\$	590.000.00																																				
	Segunda Aportación: 15 de noviembre de 2019																																					
Capacitación para la implantación de 20 grupos de estudiantes de agronomía en los centros demostrativos	\$	180.000.00																																				
Un curso sobre silvicultura	\$	110.000.00																																				
Acondicionamiento de parcela Demostrativa en instalaciones de la CORENADR	\$	80.000.00																																				
Un programa y capacitación en Ciudadanía Ambiental	\$	130.000.00																																				
	Tercera aportación: 30 de noviembre de 2019																																					

	Visita de Capacitación Técnica de campesinos	\$ 150.000.00
	Incorporar a Cinco expertos para los estudios necesarios que permitan el impulso del Sello Verde para la Producción en el Suelo de Conservación.	\$ 450.000.00
	Coordinar la realización un curso para técnicos forestales en el espacio de Ecoguardas-Sedema	\$ 70.000.00
	1. Administración	\$ 250.000.00
	TOTAL	\$ 2.500.000.00

 mgpc